

Informe Anual

Derechos humanos

de niños, niñas y

adolescentes en Chile

2025



DEFENSORÍA
DE LA NIÑEZ



CAPÍTULO

4

Construyendo redes
globales para la infancia:
El rol de la Defensoría de la
Niñez de Chile

Capítulo 4

Construyendo redes globales para la infancia: el rol de la Defensoría de la Niñez de Chile

LA DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y LOS NUEVOS DESAFÍOS GLOBALES

En un mundo profundamente interconectado, los desafíos que enfrentan la niñez y adolescencia para el ejercicio pleno de sus derechos se transforman y expanden con una rapidez sin precedentes. Estos adoptan formas cada vez más complejas que muchas veces profundizan las brechas y desigualdades ya existentes. La movilidad humana en contextos de vulnerabilidad, la crisis climática y medioambiental, la violencia digital, la explotación y los conflictos armados, superan jurisdicciones y revelan la urgencia de coordinar respuestas más allá de los Estados.

De esta manera, las relaciones internacionales se convierten en una herramienta esencial y estratégica para proteger los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes. Ante obstáculos que superan cualquier frontera, ningún país o sus instituciones pueden afrontarlos de manera aislada. **La cooperación internacional no solo facilita el aprendizaje mutuo y el intercambio de buenas prácticas, sino que fortalece la capacidad de respuesta colectiva e incentiva a los Estados a transformar sus compromisos globales en acciones nacionales efectivas y verificables.**

En este contexto, en julio de 2024 la Defensoría de la Niñez puso en marcha su Área de Asuntos Internacionales. Su creación constituye una iniciativa inédita de innovación institucional, no solo porque amplía su estructura organizacional, sino también porque incorpora de manera permanente una dimensión internacional a su labor como institución independiente de derechos humanos. De esta forma, asume de manera explícita los lineamientos internacionales que establecen la función activa que deben desempeñar las entidades autónomas de derechos humanos en la esfera global.



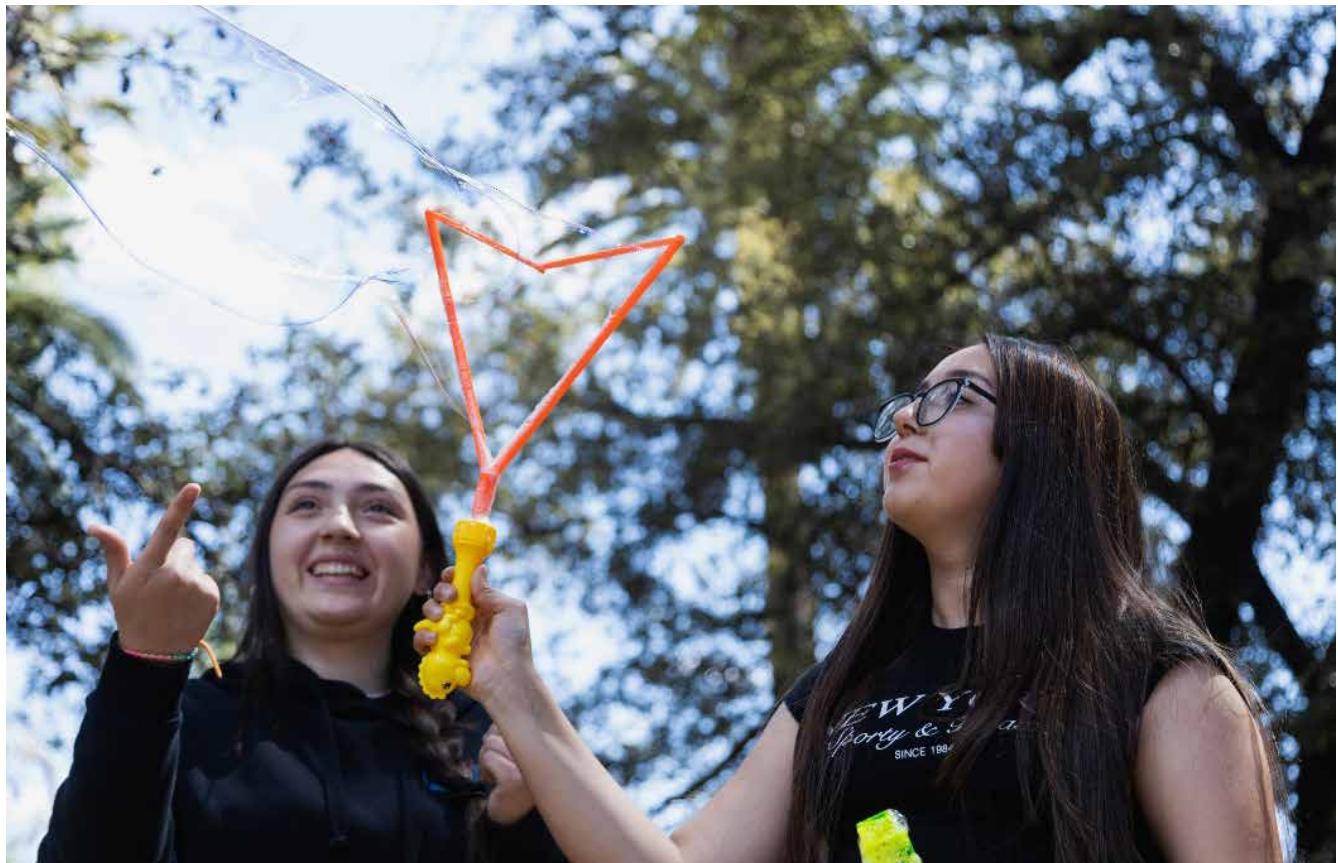
Esta iniciativa se ha consolidado en un proyecto con objetivos claros y afianzados. El primero es posicionar a la Defensoría de la Niñez como un referente técnico internacional en materia de derechos de la niñez y la adolescencia, abriéndose a espacios de incidencia global que fortalezcan los avances en Chile. El segundo, igualmente estratégico, es robustecer las líneas de acción de la institución mediante el aporte de conocimiento, experiencias y herramientas obtenidas de la interacción internacional.

En este marco, el trabajo articulado con organismos multilaterales, instituciones de derechos humanos y redes globales no solo amplifica la voz de la Defensoría de la Niñez, sino además garantiza que los compromisos internacionales de Chile se traduzcan en estándares más altos de protección, justicia y garantía efectiva de derechos para niñas, niños y adolescentes en el país.

En esa línea, el entorno regional adquiere especial relevancia. Pese a su diversidad cultural, histórica y geográfica, en América Latina y el Caribe las dificultades y obstáculos que enfrentan niñas, niños y adolescentes son ampliamente compartidos y tienden a persistir y agravarse en contextos de profunda desigualdad y violencia. Ante esta realidad, la Defensoría de la Niñez de Chile —una de las dos únicas instituciones indepen-

dientes, junto con la de Argentina, especializadas en derechos de la niñez en la región— asume una función clave: promover la creación de nuevas instituciones nacionales de derechos de la niñez en otros países y transferir su conocimiento técnico acumulado. La Defensoría de la Niñez lo hace con la convicción de que la infancia y adolescencia necesitan agentes comprometidos que garanticen la promoción y protección de sus derechos, al mismo tiempo que los empoderen como actores de cambio y participantes activos de la vida social. Esta doble misión no solo fortalece la cooperación regional, sino también amplifica el impacto de su trabajo, consolidando a la Defensoría de la Niñez como un referente en la defensa y promoción de los derechos de la niñez y adolescencia en todo el continente.

Sin embargo, esta labor es bidireccional: los conocimientos, buenas prácticas y aprendizajes que emergen de la interacción con otras instituciones regionales enriquecen la propia labor de la institución, al perfeccionar sus estrategias, fortalecer sus capacidades técnicas y contribuir a la construcción de soluciones colectivas ante los problemas que atraviesan la niñez en América Latina y el Caribe.





HITOS RELEVANTES

Durante su primer año de funcionamiento, el Área de Asuntos Internacionales avanzó de manera significativa en la consolidación de sus procesos de trabajo, la conformación de alianzas y la generación de precedentes institucionales que fortalecen la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en Chile y la región.

En el marco de su facultad legal para promover la ratificación de tratados internacionales de derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, uno de sus hitos más destacados fue promover la adhesión de Chile al Convenio de Lanzarote, del Consejo de Europa, orientado a reforzar la protección de la niñez y adolescencia ante la violencia sexual. En julio de 2024, la Defensoría de la Niñez impulsó el Movimiento por Lanzarote, una iniciativa colectiva que involucró a organizaciones de la sociedad civil, instituciones autónomas y del Estado, gobiernos locales y, directamente, a niñas, niños y adolescentes, de modo de posicionar a la comunidad como actor central en la preventión de la violencia sexual. Posteriormente, en junio de 2025 la institución participó como contraparte técnica en el análisis de reservas y declaraciones del proceso de análisis de adhesión liderado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En materia de monitoreo y reporte internacional, por primera vez desde su creación en 2018 la Defensoría de la Niñez participó ante un órgano de tratado de Naciones Unidas, en calidad de institución nacional de derechos humanos. En octubre de 2024, la institución expuso ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, en la ciudad de Ginebra (Suiza), presentando hallazgos sobre las brechas que enfrentan

niñas y adolescentes en el ejercicio de sus derechos. Este paso no solo constituyó un precedente histórico para la institución, sino también amplió los espacios de difusión del conocimiento y de recomendaciones generadas por la Defensoría de la Niñez. Además, regionalmente y como resultado de un largo proceso de monitoreo, se envió un reporte al Mecanismo Conjunto de Seguimiento a las Recomendaciones del Informe sobre la Situación de Derechos Humanos en Chile de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA).

El primer año del Área de Asuntos Internacionales también se caracterizó por la ampliación de los vínculos internacionales, al establecer contacto con las defensorías de la niñez de Escocia (Reino Unido) y Noruega, y consolidar la cooperación permanente con la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Argentina como aliado estratégico. Paralelamente, la institución comenzó a integrarse a redes globales, como la del Intergrupo sobre Derechos del Niño del Parlamento Europeo.

En materia de capacitación y cooperación técnica, se establecieron vínculos permanentes con organismos internacionales. Entre ellos, destacan los establecidos con la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, que capacitó a los funcionarios de la Defensoría de la Niñez en la aplicación del Convenio de La Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de 1989; y con el Centro Internacional del Niño Desaparecido y Explotado, con quien se formalizó una alianza de colaboración para generar espacios de formación en materias de explotación sexual infantoadolescente.



Asimismo, en junio de 2025 la Defensoría de la Niñez participó en el Congreso Mundial de Justicia con la Niñez, donde expuso en un plenario internacional y en un evento paralelo junto a las defensorías de la niñez de Islandia, Croacia y Lituania. En el mismo contexto, se organizó en Chile un evento satélite sobre el Convenio de Lanzarote, en colaboración con el Consejo de Europa y el Comité de Lanzarote —órgano monitor del tratado—, y el apoyo del estudio de abogados Baker McKenzie.

La institución también realizó aportes técnicos relevantes a organismos internacionales. De manera individual y en conjunto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), envió contribuciones para la redacción de la «Observación general N.º 27 sobre el derecho del niño al acceso a la justicia y a un recurso efectivo», que incluyó la realización de tres consultas nacionales y regionales. Además, presentó una contribución alternativa al Informe del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes ante la OEA sobre medidas para combatir la explotación sexual infantil.

Adicionalmente, participó respondiendo el cuestionario del país del segundo informe mundial para la prevención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes, y en la consulta pública que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos realizó en el marco de un estudio sobre los desafíos de la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia ante distintos movimientos que tienen como objetivo retroceder en su goce en los distintos países de América Latina y el Caribe.

Además, se entregó un reporte sobre las brechas en materia de acceso a la salud de niñas, niños y adolescentes para la relatora especial de Naciones Unidas sobre el derecho a la salud y cuyas principales conclusiones fueron expuestas en una reunión durante su visita oficial al país.

En el ámbito diplomático y de cooperación, la Defensoría de la Niñez estableció relaciones con la delegación de la Unión Europea en Chile y, en particular, con las embajadas de Países Bajos y Finlandia. Asimismo, fortaleció los canales de comunicación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, en especial con la División de Derechos Humanos. Además, cabe destacar el papel de la Embajada de Chile en Noruega, que facilitó la comunicación con la Defensoría de la Niñez de ese país y, así, fortalecer los lazos internacionales en materia de protección infantil.

Asimismo, la institución participó en la segunda revisión regional del Pacto Mundial para la Migración en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y en la audiencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos por el caso «Vera Rojas y otros vs. Chile», en su etapa de supervisión de cumplimiento.

Además, el Área de Asuntos Internacionales implementó un programa de pasantías para estudiantes de Derecho y Estudios Internacionales de las universidades Diego Portales y de Chile. Su finalidad, además de contribuir a la formación de profesionales con enfoque de niñez y derecho internacional, es nutrir a la institución de renovado conocimiento y energía. Su impacto ha sido significativo, generando incluso manuales de consulta interna y un plan de internacionalización para la institución.

PRÓXIMOS DESAFÍOS

En su segundo año de funcionamiento, el Área de Asuntos Internacionales enfrenta desafíos como la profundización de su liderazgo en la promoción de derechos en América Latina y el Caribe, de modo de fortalecer la cooperación técnica entre instituciones de la región. Otro desafío clave es el incremento de la participación y visibilidad en redes, plataformas e instancias globales, de modo de asegurar que la experiencia de

niños, niñas y adolescentes de Chile se traduzca en incidencia efectiva; es decir, que tenga un impacto en su vida. Finalmente, se plantea robustecer los mecanismos internos de monitoreo y seguimiento, de manera que los aprendizajes y buenas prácticas obtenidos en el ámbito internacional se reflejen en mejoras concretas en la protección de los derechos, y se cierre la brecha entre los compromisos globales y la acción local.



«Mi pasantía en el Área de Asuntos Internacionales fue una experiencia profundamente enriquecedora, tanto en lo personal como en lo profesional. Reafirmó mi interés en dedicarme a temas de infancia y me permitió presenciar el impacto real de la labor de la Defensoría de la Niñez».

Janis Andaur Milla, egresada de Derecho
de la Universidad Diego Portales

«Para mí, la Defensoría de la Niñez cumple un rol esencial en Chile en la promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes de nuestro país. Durante mi pasantía en el Área de Asuntos Internacionales pude apreciar la gran labor que desarrolla su equipo, comprometido y profesional, enfocado en generar transformaciones reales y contribuir de manera efectiva al bienestar de la niñez».

Paula Jesús Inostroza Candia,
estudiante de quinto año de Derecho
en la Universidad Diego Portales



La Defensoría de la Niñez tiene el mandato legal de elaborar un informe anual que da cuenta de su gestión y del estado de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en Chile. Este 2025 presenta su séptima edición.

La primera parte, Cuenta Pública 2025, presenta los resultados del trabajo institucional realizado entre julio de 2024 y junio de 2025, junto con el despliegue territorial y los principales hitos en la promoción, difusión y protección de derechos. Asimismo, da cuenta de los avances en la planificación estratégica y de la creación del Área de Asuntos Internacionales en su segundo ciclo institucional, orientada a establecer redes globales para fortalecer los derechos de la niñez y la adolescencia.

La segunda parte ofrece un panorama estadístico sobre la situación de derechos, elaborado por el Observatorio de Derechos de la Niñez, e incorpora seis notas temáticas que abordan diversos ámbitos: la defensa del medioambiente; el acceso a representación jurídica en procesos migratorios; los desafíos de la simultaneidad en los programas de protección especializada y reinserción social juvenil; el derecho a la manifestación pacífica estudiantil; la relación entre salud mental y juegos digitales; y el impacto de las políticas de seguridad ciudadana en la vida de la niñez y la adolescencia.

Las investigaciones del Informe Anual 2025 buscan fortalecer las recomendaciones al Estado a partir de evidencia que incorpora las voces de niños, niñas y adolescentes, reafirmando su papel protagónico en la promoción y defensa de sus derechos.

